



INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION ICFES
INVITACION DIRECTA A PRESENTAR OFERTA

IDENTIFICACION DE LA INVITACION

2013

FECHA DE INVITACION

28/01/2013

Bogotá D.C

Señor (a)
ANDREA PAOLA MARIN GARCIA
CR 111 64 A 08
Tel: 3138664629
La Ciudad

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

OBJETO

Prestación de servicios profesionales para apoyar a la Subdirección de Estadística en los análisis del Instrumento de Factores Asociados y de la prueba de Competencias Ciudadanas no Cognitivas aplicados en SABER 3o., 5o. y 9o.

CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACION

Las condiciones de participación se encuentran contenidas en la requisición que se adjunta a la presente invitación, ó pueden ser consultados en el link: <http://www.icfes.gov.co/>. En el caso de que el adjudicatario sea persona natural y el contrato a suscribir sea de prestación de servicios personales, deberá diligenciar la hoja de vida y la declaración de bienes y rentas, a través del sistema dispuesto por el SIGEP, conforme a lo dispuesto en el decreto 2842 de 2010, antes de suscribir contrato.

GARANTIAS

Las garantías que deben constituirse a favor del ICFES son:

Para amparar la ejecución del contrato:
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: 10 % del valor del contrato y una vigencia igual al plazo del contrato y 4 meses más.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

ICFES CLL 17 No. 3-40, Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales

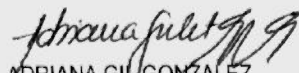
PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:

Hasta el día 30 de Enero de 2013.

COMUNICACIONES:

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico cramirez@icfes.gov.co ó en la CALLE 17 NO. 3 - 40 Tel: 3387338 Ext.1192

Atentamente,


ADRIANA GIL GONZALEZ
ORDENADOR DEL GASTO

Proyectó: CRISTHIAN CAMILO RAMIREZ ALVARADO

REQUISICION

DATOS BASICOS

Requisición No. 121 Fecha Solicitud 11/01/2013
 Tipo de Operación: 1305 SOLICITUD DE REQUISICIÓN
 Sucursal: 01 SEDE PPAL CALLE 17 No. 3- 40
 Descripción: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL ANÁLISIS DEL INSTRUMENTO DE FACTORES ASOCIADOS Y DE LA PRUEBA DE COMPETENCIAS CIUDADANAS NO COGNITIVAS APLICADOS EN SABER 3o., 5o. Y 9o.

DETALLE REQUISICION

JUSTIFICACIÓN:

De acuerdo con el artículo 24 del Decreto 5014 del 28 de diciembre de 2009, son funciones de la Subdirección de estadísticas, las siguientes:

1. Controlar la calidad de los instrumentos de evaluación y verificar el cumplimiento de los objetivos y aspectos técnicos definidos en el diseño, a través de análisis estadísticos y psicométricos de los resultados de las evaluaciones.
2. Gestionar, administrar, documentar y controlar la elaboración de los diseños de los programas e Instrumentos de evaluación, en lo que involucra formatos de levantamiento de información; manuales de diseño de muestras o de planes muestrales y, en colaboración con la Subdirección de Diseño de Instrumentos, manuales de armado, de procesamiento de resultados, de calificación y calibración y de elaboración de reportes de resultados.
3. Controlar, validar y proponer modificaciones a los procedimientos de construcción, armado, aplicación, calificación y calibración.
4. Diseñar muestras para la aplicación de evaluaciones y para auditorías de control a procesos de aplicación.
5. Participar en el proceso de identificación, medición y control de riesgos operativos relacionados con los procesos que se desarrollan en la dependencia.
6. Las demás que le sean asignadas, de acuerdo con la naturaleza de la dependencia

Para desarrollar estas actividades, la Subdirección cuenta con un grupo de profesionales expertos, quienes adicionalmente participan en la planeación y análisis de metodologías y procedimientos para orientar los aspectos técnicos del análisis estadístico y psicométrico de los resultados de las evaluaciones. Siendo importante señalar que en la vigencia 2012 los proyectos de Saber 5o. y 9o., y el nuevo Saber 3o., trajeron consigo nuevas tareas y actividades que implicaron un mayor volumen de trabajo para el área; especialmente porque una aplicación censal como la efectuada en Octubre de 2012 es el escenario propicio para el análisis de instrumentos como el de Factores Asociados y la prueba de Competencias Ciudadanas no Cognitivas, los cuales permiten procesamientos ligados a investigaciones, generación de reportes de resultados agregados y estudios estadísticos de grandes proporciones.

Así las cosas, y reconocidos los altos volúmenes de trabajo que para 2013 se demanda de ésta Subdirección por parte del Proyecto Saber 3o., 5o. y 9o. y que en la planta de personal del Instituto no hay personal suficiente que cuente con la formación y conocimientos necesarios para apoyar las tareas ligadas a este tipo de análisis de instrumentos o pruebas adicionales, se hace necesario contratar los servicios profesionales de al menos 2 profesionales más en estadística o disciplinas afines.

OBJETO A CONTRATAR

Prestación de servicios profesionales para apoyar a la Subdirección de Estadística en los análisis del Instrumento de Factores Asociados y de la prueba de Competencias Ciudadanas no Cognitivas aplicados en SABER 3o., 5o. y 9o.

ALCANCE DEL OBJETO: Los productos académicos que se realicen en cumplimiento de las obligaciones de este contrato corresponde a una obra por encargo encomendada por el ICFES al contratista bajo el plan e instrucciones del ICFES y por su cuenta y riesgo. Por ende todos los derechos patrimoniales de las obras, resultados, contenidos y en general del objeto del contrato serán de titularidad exclusiva del ICFES.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO

Se requiere profesional en estadística, con perfil investigativo y dominio pleno de los siguientes programas: SAS, SPSS, Minitab, R, SPAD, WINRATS, DTM y MICROSOFT OFFICE. Además de experiencia laboral relacionadas con el objeto contractual de por lo menos un año.

REQUISICION

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista se compromete a:

1. Producir y entregar las tablas y gráficos de descriptivos y de comparación de distribuciones por ítem para los índices no cognitivos de competencias ciudadanas de la aplicación de SABER 3o., 5o. y 9o. de octubre de 2012 que serán reportados de forma censal para cada tipo de aplicación de acuerdo con las especificaciones del documento de procesamiento.
2. Apoyar el procesamiento y análisis de los resultados de la aplicación de octubre de 2012 del instrumento de Factores Asociados y la prueba de Competencias Ciudadanas no Cognitivas del examen SABER 3o., 5o. y 9o. Así como el análisis de dimensionalidad y de invarianza del Instrumento de Competencias Ciudadanas no Cognitivas.
3. Participar en las discusiones y reuniones que se realicen para el diseño de prototipos de reportes de resultados de las pruebas aplicadas por el ICFCES.
4. Apoyar las actividades para la validación de los prototipos de reportes de resultados del instrumento de Factores Asociados aplicado en Saber 3o., 5o. y 9o.
5. Apoyar la producción de los reportes de resultados definitivos del instrumento de Factores Asociados y la prueba de Competencias Ciudadanas no Cognitivas del examen SABER 3o., 5o. y 9o.
6. Generar reportes de manera estandarizada que documenten los procesos y actividades que se deleguen a su cargo.
7. Representar al ICFCES en los eventos y actividades que tengan lugar durante el tiempo del contrato y para los cuales se comisione.
8. Presentar informes periódicos de la ejecución del contrato de prestación de servicios que contengan los avances de las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto del contrato.
9. Mantener en forma confidencial, todos los datos e informaciones a las cuales tenga acceso siendo esta confidencialidad continua y sin vencimiento ni por terminación, ni por la declaratoria de caducidad del contrato.
10. Las demás que por el objeto contractual correspondan.

IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN
RIESGOS

Como riesgos asociados se identificaron los siguientes:

1. Que el contratista incumpla con las normas o parámetros de calidad y entrega oportuna de la información solicitada por el supervisor del contrato.
2. Que el contratista divulgue la información confidencial a la que tenga acceso.

Por lo anterior se exigirá garantía única de cumplimiento y firmar acuerdo de confidencialidad.

SUPERVISOR
OBLIGACIONES DEL ICFCES

Victor Cervantes - Subdirector de Estadísticas

El ICFCES se compromete a:

1. Proveer a la contratista de toda la información, materiales y equipos necesarios para la ejecución del objeto contractual.
2. Programar las actividades a desarrollar durante la ejecución del objeto contractual.
3. Realizar el seguimiento a la ejecución del contrato, según cronogramas establecidos en la Subdirección de Estadísticas
4. En caso de requerirse que el contratista, en desarrollo del contrato, realice actividades fuera de la ciudad, el ICFCES asumirá los costos de este desplazamiento, así como los gastos de viaje y manutención.
5. Realizar los pagos oportunamente, según lo estipulado en el contrato.
6. Las demás obligaciones inherentes a este contrato.

REQUISICION

ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El costo de la presente contratación se ha determinado tomando como referente la circular 001 de 2013. El valor del contrato es \$43.475.000, sin embargo el compromiso presupuestal debe hacerse por \$44.518.400 para cubrir el 2,4% de iva autorretenido.

De forma que la profesional seleccionada, señorita Paola Andrea Marín cumple con el perfil requerido, ya que es profesional en estadística, y su experiencia académica y laboral demuestran que cuenta con los conocimientos específicos solicitados para el desarrollo del objeto contractual. Además ha ejercido su profesión en actividades relacionadas por más de un año.

FORMA DE PAGO

El valor será cancelado de la siguiente manera: Un primer pago por DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS (2.775.000) M/CTE contra la entrega de las tablas y gráficos de descriptivos y de comparación de distribuciones por ítem para los índices no cognitivos de competencias ciudadanas de la aplicación de SABER 3o., 5o. y 9o. de octubre de 2012 que serán reportados de forma censal para cada tipo de aplicación de acuerdo con las especificaciones del documento de procesamiento. El valor restante del contrato se pagará en (11) mensualidades vencidas de TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (3.700.000) M/CTE cada una a partir de febrero de 2013, previa entrega de un informe mensual sobre las actividades realizadas conforme al cronograma previsto en el plan de acción y a las obligaciones del contratista mencionadas en el presente documento.

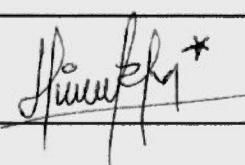
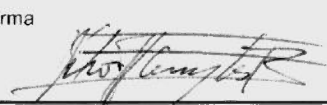
PARÁGRAFO PRIMERO. Todo pago deberá ser acompañado, de la certificación de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del Contrato y por el documento que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. El pago se realizara siempre que se hayan presentado todos los documentos requeridos, las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrán por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

PLAZO DE EJECUCION

Para todos los efectos legales esta orden tendrá un plazo de ejecución hasta el 31 de Diciembre de 2013, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de la presente orden.

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Días	Cantidad	Fecha	Saldo
211110009	Servicios de Análisis Y Estadística	1	44518400	44518400	1		1	31/12/201	0

RESPONSABLES

ELABORO		REVISO		APROBO	
Nombre	HICSA LORENA RIOS MARTA	Nombre	VICTOR CERVANTES BOTERO	Nombre	ADRIANA GIL GONZALEZ
Firma		Firma		Firma	